



-----ACTA NÚMERO 64 SESENTA Y CUATRO-----

-----SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:47 horas del día 30 treinta de **enero de 2026** dos mil veintiséis, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la trigésimo segunda **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación del **Acta** de Ayuntamiento No. **61**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Se hace de conocimiento el oficio sin número, signado por la Mtra. Isidra del Rayo Arpero Vázquez; y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Presentación de la iniciativa con **Proyecto de Acuerdo por la que se crea la Coordinación** Municipal de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
7. Análisis y en su caso, Aprobación del **Plan de Trabajo** de la Dirección Mpal. de **Deporte** de Cortazar, Gto.
8. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de la **Comisión Mixta Tarifaria**, relativo a la actualización de las tarifas del servicio urbano y suburbano del municipio de Cortazar, Guanajuato.
9. **Asuntos Generales**.
10. **Clausura** de la Sesión

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Secretaria de Ayuntamiento, Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el

M

(Marginal notes and signatures on the right side of the page)

artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba con 12 doce votos a favor. Habrá asuntos generales.-----

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 61. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 61. Misma que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:-----

a) **Oficio circular 914** que contiene iniciativa a efecto de reformar, el primer párrafo del artículo 264 de la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.** Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

5.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LA MTRA. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VÁZQUEZ; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCTENTE. Se hace mención que el oficio es en relación a la renuncia por motivos personales que presenta la Mtra. Isidra del Rayo Arpero Vázquez. No existiendo más comentarios se asienta lo siguiente:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA RENUNCIA DE LA MTRA. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VÁZQUEZ.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIA EN CONTADURÍA ANAYELI ARRIAGA RODRÍGUEZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORÍA MUNICIPAL.-----

6.- PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CREA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. En uso de la voz, la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, expone que es una iniciativa que busca no criminalizar el tema de las adicciones y que este proyecto será turnado a las Comisiones pertinentes para su debido análisis. No existiendo más



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

participaciones el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE TURNA LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y GRUPOS VULNERABLES, PARA SU DICTAMINACIÓN Y VIABILIDAD ECONÓMICA. Mismo que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN MPAL. DE DEPORTE DE CORTAZAR, GTO. Se otorga el uso de la voz al Director de la Dirección Municipal de Deporte de Cortazar, Guanajuato quien expone de manera integral su Plan, acciones y actividades a realizar, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta. Culminada su exposición y no existiendo más comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres con fundamento en el artículo 45, fracción II de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno el siguiente: **ACUERDO**: SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DE CORTAZAR, GTO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. La persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, como integrante de la Comisión Mixta, menciona que el Dictamen es en relación a la solicitud realizada por los concesionarios. Comenta que a la propuesta inicial se planteaba un incremento de \$2.00 pesos, pero la comisión finalmente determinó el incremento únicamente de \$1.00 peso; ya que dentro del propio análisis se detectó que existe una cantidad importante de servicios que operan en la ilegalidad, principalmente taxistas; por lo que la propuesta que se presenta atiende esta situación y busca que la ilegalidad no sea un camino que se tome por parte de los usuarios, pero que al mismo tiempo no se vea afectado el servicios brindado por los concesionarios. Menciona el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, que incluso la propuesta inicial pasaba a un incremento de \$2.50 pesos por parte de los concesionarios, pero resalta que es importante cuidar y procurar la economía de las familias de Cortazar, ya que para muchas personas el transporte público es un elemento de su canasta básica, por lo que sí es importante siempre tener en consideración todos los factores que influyen tanto con los transportistas como con los ciudadanos. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, con fundamento en los artículos 228 y 229 de la ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE **\$1.00 UN PESO** A LAS TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO Y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, LAS CUALES QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ZONA URBANA:

- TARIFA DE TRANSPORTE URBANO: \$11.00 (ONCE PESOS 00/100 M.N.).
- TARIFA PREFERENCIAL: \$7.00 (SIETE PESOS 00/100 M.N.).

B) ZONA SUBURBANA:

- TARIFA DE TRANSPORTE SUBURBANO: \$1.00 (UN PESO) DE INCREMENTO GENERAL.

Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR y 2 (DOS) ABSTENCIONES por parte del Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres y la Síndica Municipal Damaris Salazar Balderas (art. 112 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato).-----


9.- ASUNTOS GENERALES.

- a) **“Presentación de los Programas Operativos Anuales”.** Solicitado por el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, quien menciona que está presentándoles una lista de las Unidades Administrativas correspondientes a las comisiones del Ayuntamiento, para que los planes de trabajo del año 2026, sean presentados por las Directoras y los Directores en las respectivas Comisiones del Ayuntamiento; y posteriormente lo tomen en consideración al interior del pleno del ayuntamiento.-----

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal



C. Damaris Salazar Balderas
Síndica



C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora



C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

C. Lizbeth Bazán González
Regidora

C. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor

C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor

C. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 64 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 30 de enero de 2026, dos mil veintiseis.-----